

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL N° 76 / 2010 /

La Dirección de Obras Municipales de Temuco certifica que la construcción, propiedad de GINETTE HENRIQUEZ SANZANA RUT N° [REDACTED] ubicada en PEDREGAL N° 1832 Rol de Avalúo N° 5018-15 de esta Comuna, acogida a leyes DFL N° 2/1959 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES Y ART. 5.1.7. DE LA O.G.U. Y C. ha sido recepcionada con fecha 23.02.10 teniendo a la vista los antecedentes del proyecto aprobado con el Permiso de Construcción N° 1033 / 407 de fecha 19.05.08 / 29.01.10 destinada a VIVIENDA.-

Se recepcionan 18,79 m2 de construcción.

OBSERVACIONES :

- Se recepcionan 18,79 m² , 13,78 m² existente; pendiente para II Etapa 44,56 m² de Edificación.
- Se otorga Recepción en virtud del Art. 144 de la L.G.U Y C.

Temuco, 23 DE FEBRERO DE 2010.
FECHA



MARCELO BERNIER RICHTER
Nombre, Firma del Director de Obras Municipales
Timbre del Servicio



RMS/SSU/RAC/ghz

c.c. Catastro

